

El acto del remate de la primera subasta se ha señalado para el día 20 de octubre de 1998, a las diez cuarenta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda el día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja.

Asimismo, y para el supuesto de no existir licitadores en dicha segunda subasta se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate el día 15 de diciembre de 1998, a las diez cuarenta horas, admitiéndose toda clase de posturas, con las reservas establecidas por la Ley.

Se previene a los licitadores:

Para tomar parte en las subastas, todas los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda subasta.

Los depósitos deberán llevarse a cabo en cualquier oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», al que el depositante deberá facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 2 de Torrejón de Ardoz, cuenta 2705, clave del proceso 17, número 351/1993.

En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse por escrito, en pliego cerrado, verificándose los depósitos en la forma dicha anteriormente y adjuntando el correspondiente resguardo.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de ceder a tercero, salvo que lo haga el acreedor ejecutante.

No se han suplido previamente los títulos de propiedad, entendiéndose que el rematante acepta como bastante la titulación aportada y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, aceptándolos el rematante y quedando subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil, según la condición primera de este edicto.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes a la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de venta.

Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas los precios de las subastas, por si el primer adjudicatario no cumplierse con su obligación y desearán aprovechar el remate otros postores y siempre por el orden de las mismas.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, caso de que, al intentar la notificación, los mismos se hallaren en ignorado paradero.

Bienes objeto de subasta

1/7 parte indivisa. Olivar de 9.394 metros cuadrados, en Coscojar, Santo Tomé. Libro 64, folio 136, finca 7.859, Registro de la Propiedad de Cazorla. Tipo: 214.714 pesetas.

1/7 parte indivisa. Olivar de 8.779 metros cuadrados, Villacarrillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, finca 13.089, folio 94, libro 431, tomo 1.921.

Tipo: 200.714 pesetas.

1/7 parte indivisa. Olivar, en término de Mogón, Villacarrillo (Jaén). Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, tomo 1.921, libro 431, folio 93, finca 7.646.

Tipo: 505.450 pesetas.

1/7 parte indivisa. Olivar, en término de Mogón, Villacarrillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villacarrillo, tomo 1.922, libro 216, folio 14, finca 15.610.

Tipo: 369.677 pesetas.

1/7 parte indivisa. Olivar en término de Coscojar, Santo Tomé, Jaén. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cazorla, tomo 699, libro 64, folio 138, finca 7.860.

Tipo: 4.077.542 pesetas.

Dado en Torrejón a 1 de septiembre de 1998.—El Juez.—La Secretaria, Pilar Martín García.—46.392.

TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

Don Juan Antonio Toro Peña, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Torrejón de Ardoz,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de separación número 510/1994, a instancias de don Ashoor Michael Rashó, contra doña Manuela Mateos Torvisco, y en el que es parte el Ministerio Fiscal, en los cuales se ha dictado resolución del tenor literal siguiente:

«Providencia.—Juez señor Toro Peña.

Torrejón de Ardoz, 2 de septiembre de 1998.

Dada cuenta. No constando la citación de don Ashoor Michael Rashó, se acuerda la suspensión del señalamiento que venía acordado y se acuerda señalar para la formación de inventario el día 29 de septiembre de 1998, a las once treinta horas, lo que se sustanciará conforme a lo dispuesto en los artículos 1.393 a 1.410 del Código Civil y artículo 1.061 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debiendo las partes comparecer con Abogado y Procurador y con citación del Ministerio Fiscal, y dado el paradero desconocido de don Ashoor Michael Rashó, cítese por edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Así lo manda y firma su señoría, de lo que doy fe.»

Y para que conste y sirva de citación en legal forma a don Ashoor Michael Rashó, en paradero desconocido, expido el presente en Torrejón de Ardoz a 2 de septiembre de 1998.—El Juez, Juan Antonio Toro Peña.—La Secretaria.—46.398.

TORRIJOS

Edicto

Don Arturo García del Castillo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrijos (Toledo),

Hace saber: Que en esta Secretaría, a mi cargo, con el número 173/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora señora Pérez Alonso, contra don Santiago Ribera López y doña Eusebia Noriega García, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria por la cantidad de 5.924.596 pesetas, en los cuales se ha dictado providencia por la que se acuerda sacar a pública subasta la finca que luego se relacionará, señalándose como fecha para la primera subasta el día 21 de octubre de 1998; para el caso de quedar desierta la primera subasta, la segunda tendrá lugar el día 20 de noviembre de 1998, con una rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera; para el supuesto de resultar desierta la segunda subasta, la tercera tendrá lugar, sin sujeción a tipo, el día 21 de diciembre de 1998 (para el supuesto de que cualesquiera de las fechas indicadas para las celebraciones de las subastas cayeran en día inhá-

bil, la subasta se celebrará en el siguiente día hábil).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de San Isidro, sin número, de esta villa, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la subasta es el precio pactado en la escritura de hipoteca y que luego se indicará, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad; pudiéndose hacer posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto, depositando en la cuenta de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación establecida o acompañando el resguardo de haberla efectuado.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Torrijos, cuenta número 43320000-18-0173/98, el 20 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; salvo el derecho del actor a concurrir a la subasta sin constituir depósito.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán realizarse a calidad de ceder el remate a terceros. Sirviendo el presente de notificación en forma a los demandados.

Finca objeto de subasta y tipo de la misma

Urbana: Vivienda letra A, en planta segunda, del edificio al sitio denominado «El Potro», sito en carretera de Extremadura, con vuelta a la calle Felipe García Peinado, de Quismondo (Toledo). Mide una superficie de 116,97 metros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, aseo y dos terrazas. Tiene una cuota de participación en el valor total del edificio, elementos comunes y gastos de 13,04 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Escalona, al tomo 767, libro 31, folio 23, finca número 4.172. Valorada, a efectos de subasta, en 6.535.000 pesetas.

Dado en Torrijos a 21 de julio de 1998.—El Secretario, Arturo García del Castillo.—46.401.

VALENCIA

Edicto

Doña Mercedes Delgado Hernando, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 19 de los de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo 727/1997, promovidos por el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Francisco Cerrillo Ruesta, contra don Juan Ignacio de la Guía Requena y don Juan Antonio de la Guía Vela, ambos en situación procesal de rebeldía, y en los que, en trámite de procedimiento de apremio, por providencia de esta fecha se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta, por primera vez, y término de veinte días y tipo de tasación que se indicará, bajo las siguientes condiciones:

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Del Justicia, número 2, planta décima, de esta ciudad, a las doce horas del día 14 de enero de 1999. De no haber postores en la primera subasta, se señala el día 16 de febrero de 1999, a las doce horas, en el mismo sitio, y para la que servirá de tipo el de la primera subasta con una rebaja del 25 por 100. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 23 de marzo de 1999, a las doce horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo. Y bajo las siguientes condiciones: